



## **Universidad de Valladolid**

### **Facultad de Derecho**

#### **INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE VALLADOLID ACERCA DEL VOTO POR REGISTRO EN LAS ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020:**

1. Plazo para el ejercicio del derecho de voto a través de Registro: días 1,2,3, 9, 10 de diciembre de 2020.
2. El voto por registro se ejercerá en el Registro Auxiliar de la Universidad de Valladolid que se encuentra en el Negociado de la Facultad de Derecho, en horario de 11:00 a 14:00 h
3. El procedimiento para el ejercicio del derecho de voto a través de Registro es el siguiente:
  - 3.1. El elector se personará en el Registro Auxiliar con su DNI o pasaporte y fotocopia del mismo.
  - 3.2. En la sede del Registro Auxiliar el elector tendrá a su disposición las papeletas de las distintas candidaturas que concurren al proceso electoral, así como los sobres oficiales correspondientes a las elecciones a representantes en Junta de Facultad de Derecho.
  - 3.3. El encargado del Registro Auxiliar, tras comprobar la identidad del elector cotejando la fotocopia del DNI o pasaporte que acredite su identidad con el original, procederá a comprobar que el elector se encuentra debidamente inscrito en el Censo Electoral.
  - 3.4. A continuación, el encargado del Registro Auxiliar introducirá el sobre que contengan las papeletas electorales acompañados de la fotocopia del DNI, en un sobre en blanco que cerrará y en el que escribirá "VOTO POR REGISTRO" y el cuerpo electoral al que pertenece el votante.
  - 3.5. Por último, el encargado del Registro Auxiliar hará constar en la lista electoral que el elector ha ejercido su derecho al voto.

Valladolid, 30 de noviembre de 2020  
EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL